

# Formato Público de Currículum Vitae

## I. DATOS GENERALES

<b>Nombre</b>	Aquiles Sánchez Peniche
<b>Cargo en el Ayuntamiento:</b>	Director de Administración

## II. PREPARACIÓN ACADEMICA

<b>Último grado de estudios</b>	Maestría en Alta Dirección y Negocios Internacionales
<b>Institución</b>	Universidad del Mayab
<b>Periodo</b>	2003-2005
<b>Documento</b>	Título Profesional Cedula Profesional no. 6606131
<b>Posgrado</b>	Especialización en Docencia (Beca CONACYT)
<b>Institución</b>	Universidad Autónoma de Yucatán
<b>Periodo</b>	2005-2006
<b>Documento</b>	Título Profesional Cedula Profesional no. 5187205
<b>Estudios Profesionales</b>	Licenciatura en Administración
<b>Institución</b>	Instituto Tecnológico de Mérida
<b>Periodo</b>	1994-1999
<b>Documento</b>	Título Profesional Cédula profesional No. 3116308

## III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

<b>Cargo</b>	Jefe Departamento Relaciones Laborales
<b>Institución</b>	Ayuntamiento de Mérida
<b>Periodo</b>	2015-2018
<b>Principales funciones desempeñadas</b>	Lograr una estabilidad laboral en la atención y protección de los derechos y obligaciones de los trabajadores de acuerdo a las condiciones Generales de Trabajo y Legislación vigente, bajas de personal, finiquitos y responsable del INFONAVIT.
<b>Cargo</b>	Gerente de Operaciones
<b>Institución</b>	Empaques Murguía S.A de C.V.
<b>Periodo</b>	Julio 2013-Marzo 2015
<b>Principales funciones desempeñadas</b>	Ejercer y coordinar las funciones operativas de la empresa, en lo concerniente a las ventas, compras y pago a proveedores, recursos humanos, captación de nuevos clientes, dar seguimiento a pedidos y cumplimiento en los

## Formato Público de Currículum Vitae

	tiempos de producción y entrega de pedidos, control de personal, recuperación de cartera.
<b>Cargo</b>	Director de Administración del Agua del OC Península de Yucatán
<b>Institución</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>Periodo</b>	De Mayo de 2008 a julio de 2013
<b>Principales funciones desempeñadas</b>	Ejercer las funciones operativas y ejecutivas del Organismo de Cuenca, en lo concerniente a la administración, gestión y custodia de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, emitir títulos de concesión o asignación de aguas nacionales, ordenar la práctica de visitas de verificación e inspección, calificar las infracciones a la Ley y demás normas aplicables e imponer las sanciones que procedan. Desarrollar las demás actividades inherentes al cargo que fueron encomendadas.